

MUTUAL AUTOPEÑA OLIVEROS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 de Estatuto de la Mutual Autopeña Oliveros, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 26 del mes de Junio de 2007 a las 18 horas en la sede Social sito en la calle Buenos Aires 433 de la localidad de Oliveros, Provincia de Santa Fe para tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Elección de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Designación de los integrantes del Consejo de Administración y de la Junta Fiscalizadora ante las sucesivas renunciaciones de sus integrantes.

ALBERTO JULIO CORREA

Presidente

CARLOS CASTAÑO

Secretario

NOTA: Artículo 33: "Las Asambleas Extraordinarias serán convocadas siempre que el Consejo Directivo lo juzgue conveniente, o cuando lo solicite el órgano de Fiscalización o el diez por ciento (10%) de los asociados con derecho a voto. Dichos pedidos serán comunicados al Instituto Nacional de Acción Mutual por el órgano Directivo dentro de los diez (10) días hábiles de haberlo recibido, con la amplitud de detalle que la presentación tuviera. El órgano Directivo no podrá demorar su resolución más de treinta días (30) días hábiles de la fecha de recepción. Si no se tomase en consideración la solicitud o se la negase infundadamente, la autoridad de aplicación podrá intimar a las autoridades sociales para que efectúen la convocatoria dentro del plazo de cinco (5) días hábiles de notificada, y si no se cumpliera, intervendrá la asociación a Los efectos exclusivos de la convocatoria respectiva".

\$ 18 □12387□May. 24